



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 11457/08

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2.441-(02-10-08) -IMPLEMENTANDO EL PARQUE APICOLA DE GENERAL PICO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXTRACCION, INDUSTRIALIZACION, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA COLMENA.-

DICTAMEN N° 298/08

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.441, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 9 OCT 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA